

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 2.425/2017

En este Ayuntamiento se tramita expediente para la autorización en Suelo No Urbanizable de Proyecto de Actuación de Albergue e Instalaciones Complementarias en Parcela 2, Polígono 29 Crta. CO-141 s/n, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Hornachuelos.

Por Decreto de la Alcaldía nº 2017/00000706, de fecha 30 de junio, se admitió a trámite la petición de Proyecto de Actuación de Albergue e Instalaciones Complementarias en Parcela 2, Polígono 29 Crta. CO-141 s/n, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Hornachuelos.

Lo que se hace público, de conformidad con los artículos 42 y 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para que en el plazo de veinte días puedan presentarse alegaciones.

Hornachuelos, 30 de junio de 2017. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María del Pilar Hinojosa Rubio.